



## **NORMATIVA PARA INGRESANTES y ALUMNOS**

### **DOCUMENTACIÓN:**

Para la inscripción deberán presentar:

- ❖ Fotocopia de D.N.I. (1era y 2da hoja)
- ❖ 2 fotos 4x4
- ❖ Fotocopia del certificado analítico de nivel medio o polimodal; en caso de cursantes del último año del nivel polimodal, constancia de alumno regular.
- ❖ Certificado de aptitud psicofísica<sup>1</sup>
- ❖ Certificado de aptitud fonoaudiológica<sup>2</sup>.

### **CURSO DE ADMISIÓN:**

Todos los alumnos deberán concurrir en forma obligatoria al curso de nivelación que se dictará durante el mes de marzo. El mismo constará de dos partes:

- a- Introducción a los Estudios Superiores
  - b- Contenidos específicos de la carrera en la que se inscribe
- Deberá registrar un mínimo del 80% (ochenta por ciento) de asistencia.

### **HORARIOS DE CURSADAS:**

El horario de cursada es de lunes a viernes de 19 a 23hs. Las prácticas se dictarán los sábados durante la mañana.

### **REGIMEN DE ASISTENCIA**

El alumno deberá registrar como mínimo un 80% (ochenta por ciento) de asistencia en cada espacio curricular; de no ser alcanzado perderá la regularidad en ese espacio, debiendo recurrir a la materia.

### **ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN:**

---

<sup>1</sup> Deben ser presentados entre los meses de febrero y julio del primer año de cursada.

<sup>2</sup> Idem 1.

Los espacios curriculares se aprobarán rindiendo dos instancias parciales y un final con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos. Se podrá recuperar al final del ciclo lectivo, todas de las instancias parciales, siendo requisito su aprobación para estar en condiciones de rendir el examen final.

Para la aprobación de los exámenes finales el alumno dispondrá de siete llamados consecutivos durante los meses de diciembre, marzo y julio. De no aprobar durante ese período, deberá recurrar el espacio.

#### **ARANCELES:**

- ❖ Para formalizar la inscripción el alumno deberá abonar una matrícula equivalente al valor de una cuota. La misma deberá estar saldada al 30 de diciembre del año de inscripción. Durante el presente ciclo lectivo, a los alumnos de 2º, 3º y 4º año se les bonificará el valor de la matrícula.
- ❖ Las cuotas serán 10 (diez) al año, de marzo a diciembre. El valor de las mismas queda sujeto el posible reajuste por las modificaciones salariales que sufra el personal docente.
- ❖ En concepto de mantenimiento del Servicio Educativo se abonará una suma anual equivalente al 50% del valor de una cuota.-, pudiéndose efectivizar hasta en un máximo de 10 cuotas.

Instituto Superior "Luis Federico Leloir"

---

Martinez, Alejandra Paola  
Representante Legal

---

MARTINEZ, Norma  
Directora

FIRMA DEL ALUMNO \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN \_\_\_\_\_